



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A SEBASTIAN QUINTERO IBARRA.

ALGARROBO, 07 OCT 2022
DECRETO: N° 2212



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 449 de fecha 04/10/2022, Expediente de Solicitud de Patente Comercial Definitiva.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico D.O.M. N°321/2021.-

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A SEBASTIAN ANDRES QUINTERO IBARRA** ECONÓMICA, "KIOSCO PLAYA", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : N° 200-2175

ACTIVIDAD ECONÓMICA : KIOSCO PLAYA.

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : PLAYA LOS PALOS, KIOSCO N° 7-A ALGARROBO.

NOMBRE : SEBASTIAN ANDRES QUINTERO IBARRA

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

FECHA DE INICIO : 04/10/2022.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/CCS/MAAG/U.C./grp.
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 OCT 2022

FECHA SALIDA: 11 OCT 2022

OBSERVACIÓN N°

